

"MANTÉNGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS"

OMEGA 40% WP

PLAGUICIDA QUÍMICO DE USO AGRÍCOLA

FUNGICIDA AGRÍCOLA

POLVO MOJABLE (WP)

COMPOSICIÓN:

Myclobutanil..... 400 g/Kg
Aditivos.....c.s.p. 1 Kg

Reg. PQUA N° 2380 - SENASA



Titular de Registro:
INSUMOS AGRÍCOLAS PERUANOS S.A.C.
Calle Los Tulipanes 147 Oficina 701-B.
Santiago de Surco, Lima – Perú.
Teléfono: (01) 499-7831

Formulado por:
YIXING XINGNONG CHEMICAL PRODUCTS CO., LTD
Wanshi Town Yixing City, Jiangsu Province
China 214217.

Importado y distribuido por:
PERU PRODUCTOS AGRICOLAS S.A.C.
Av. Nicolás Arriola 2374- San Luis. Lima - Perú.
Teléfono: (01) 5470638

Contenido Neto: 1Kg

N° de Lote:

Fecha de Formulación:

Fecha de Vencimiento:

NO CORROSIVO

NO INFLAMABLE

NO EXPLOSIVO

LIGERAMENTE PELIGROSO
CUIDADO

“LEA CUIDADOSAMENTE LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO”
“MANTÉNGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS”

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO Y APLICACIÓN

• Este producto es de cuidado, no ingerir. • No comer, beber o fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación del producto. • Conserve el producto en su envase original, etiquetado y cerrado. • Almacenar el producto bajo techo, en un lugar fresco, seco y ventilado. • No almacenar ni transportar conjuntamente con alimentos, medicinas, bebidas ni forrajes. • Utilice ropa protectora durante el manipuleo y aplicación y para ingresar al área tratada en las primeras 24 horas después de la aplicación. • Después de usar el producto cámbiese, lave la ropa contaminada y báñese con abundante agua y jabón. • Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe utilizarse para conservar alimentos o agua para consumo. • Realice la aplicación siguiendo la dirección del viento.

INSTRUCCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS

• Grupo químico: Triazoles. • En caso de intoxicación llame al médico inmediatamente o lleve al paciente al médico y muéstrela la etiqueta. • En caso de ingestión, no inducir al vómito sin supervisión médica ni administrar nada por vía oral si la persona este inconsciente o padece convulsiones. • En caso de contacto con la piel, retirar la ropa y zapatos contaminados, bañarse con abundante agua y jabón. • En caso de contacto con los ojos, lavarlos con abundante agua durante 15 minutos, cuidando que los párpados estén levantados, retirar lentes de contacto si lo hubiera. • En caso de inhalación, retirar a la persona del área contaminada y trasladarla a un ambiente ventilado y si fuera necesario brindar respiración artificial. • Este producto no tiene antídoto específico. El tratamiento es sintomático. • En caso de inhalación retire al paciente a un lugar fresco y aplique respiración artificial si fuera necesario. Lleve al paciente inmediatamente al médico. • No tiene antídoto, dar tratamiento sintomático.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA: SAMU: 106; INAP: (01) 499-7831

CONDICIONES DE MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y ENVASES VACÍOS

Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe reutilizarse. Después de usar el contenido inutilice la funda o bolsa cortándola. Entréguela o deposítela en el lugar de destino dispuesto por la autoridad competente, para su gestión.

MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE

• Tóxico para organismos acuáticos. • No contaminar ríos, estanques o arroyos con los desechos o envases vacíos. • No contaminar las fuentes de agua con los restos de la aplicación o sobrantes del producto. • Respetar una banda de no aplicación hacia cuerpos de agua de al menos 10 metros. • Peligroso para los animales domésticos, fauna y flora silvestre. No permitir animales en el área tratada.

• El aplicador debe emplear todas las medidas necesarias para controlar la deriva. • El producto no debe aplicarse en zonas con napas freáticas superficiales o en suelos altamente permeables. • En caso de derrame, el producto debe ser recopilado inmediatamente y dispuesto en un lugar seguro a fin de evitar su lixiviación hacia aguas subterráneas.

INSTRUCCIONES DE USO Y MANEJO

OMEGA 40% WP es un fungicida formulado a base de Myclobutanil y que tiene acción sistémica, protectora y curativa. El principio activo es absorbido por las hojas y los tallos y se transporta hacia arriba en la planta hacia áreas de crecimiento nuevo a través del xilema. Previo a la calibración del equipo de aplicación se debe calcular la cantidad exacta de caldo a preparar y utilizar a fin de no tener remanentes después de la aplicación. Antes de su uso se recomienda agitar bien el producto, la preparación de la pre-mezcla se debe realizar en un recipiente pequeño diluyendo bien el producto, para luego, agregarlo al tanque de aplicación.

FRECUENCIA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN

Iniciar la aplicación cuando las condiciones ambientales favorezcan el desarrollo de la enfermedad. En el cultivo de espárrago se recomienda aplicar OMEGA 40% WP como máximo 1 aplicación/campaña, considerando 2 campañas al año. En páprika y vid se recomienda 1 aplicación/campaña, considerando 1 campaña al año. Para el cultivo de páprika la dosis máxima de aplicación es 0.3 Kg/ha.

PERIODO DE REINGRESO

No ingrese a las áreas tratadas hasta las 24 horas después de la aplicación.

COMPATIBILIDAD

OMEGA 40% WP es incompatible con productos de reacción alcalina.

FITOTOXICIDAD

La aplicación de dosis superiores a las señaladas en el cuadro de usos, podrían ocasionar fitotoxicidad en el cultivo. Aplicar sólo las dosis señaladas en el cuadro de usos.

RESPONSABILIDAD CIVIL

El Titular del Registro garantiza que las características físico químicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas. Si requiere mayor información comuníquese con el titular del registro o con el distribuidor del producto.

“CONSULTE CON UN INGENIERO AGRÓNOMO”

CULTIVO	PLAGA		DOSIS		PC (días)	LMR (ppm)
	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	Kg/200L	Kg/ha		
Espárrago	Roya	<i>Puccinia asparagi</i>	0.10	0.5	14	0.02
Vid	Oidiosis	<i>Erysiphe necator</i>	-	0.2 - 0.3	14	1
Páprika	Oidium	<i>Leveillula taurica</i>	0.1 - 0.15	-	1	3

P.C.: Período de Carencia.

L.M.R.: Límite Máximo de Residuos (partes por millón).

